

F.

REF.: -Comunica registro de  
Reasegurador Extranjero.  
-Comunica registro de Corredor  
de Reaseguro Extranjero.  
-Comunica cambio de domicilio  
de Representante legal.  
-Comunica eliminacion de  
corredores de reaseguro  
extranjeros.

---

**C I R C U L A R    N° 1044**  
A todo el mercado asegurador

Santiago, 5 de diciembre de 1991

En conformidad a lo establecido en los articulos 3º letra m) y 16º bis del D.F.L. N° 251, de 1931 y en la Circular N° 756 de 31 de diciembre de 1987, actualizada por la Circular N° 897 de 20 de octubre de 1989, y habiendose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, se ha procedido a efectuar las siguientes modificaciones al registro de reaseguradores y corredores de reaseguro extranjeros:

A) Inscripcion en el registro del siguiente reasegurador extranjero:

<u>1. RAZON SOCIAL</u>	<u>PAIS</u>
AMERICAN RE-INSURANCE COMPANY (U.K.) LIMITED.	INGLATERRA
<u>REPRESENTANTE LEGAL</u>	<u>DIRECCION</u>
ARTURO FALCON LOYNAZ	HUERFANOS 1189 5º PISO SANTIAGO

SUPERINTENDENCIA DE  
VALORES Y SEGUROS  
CHILE

Para efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular Nº 842, de fecha 30 de diciembre de 1988, el reasegurador extranjero anterior, debe ser identificado por el siguiente nombre y código:

<u>NOMBRE</u>	<u>CODIGO</u>
(U.K.) AMERICAN - RE	R 160

8) Inscripción en el registro de los siguientes corredores de reaseguro extranjeros:

1. <u>RAZON SOCIAL</u>	<u>PAIS</u>
LESLIE AND GODWIN LIMITED	INGLATERRA
<u>REPRESENTANTE LEGAL</u>	<u>DIRECCION</u>
CRANMER KENRICK	AHUMADA 179 4º PISO SANTIAGO

Para efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular Nº 842, de fecha 30 de diciembre de 1988, el corredor de reaseguro extranjero anterior, debe ser identificado por el siguiente nombre y código:

<u>NOMBRE</u>	<u>CODIGO</u>
LESLIE & GODWIN	CR 170

2. <u>RAZON SOCIAL</u>	<u>PAIS</u>
GROUPE CHEGARAY DE CHALUS VIANNEY DE CHALUS S.A.	FRANCIA

000400

SUPERINTENDENCIA DE  
VALORES Y SEGUROS  
CHILE

REPRESENTANTE LEGAL

ANDRES CLARO SAN ROMAN

DIRECCION

ESTADO Nº 10  
PISO 10  
SANTIAGO

Para efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular Nº 842, de fecha 30 de diciembre de 1988, el corredor de reaseguro extranjero anterior, debe ser identificado por el siguiente nombre y código:

NOMBRE

GROUPE CHEGARAY

CODIGO

CR 158

- C) Modificación de la dirección del siguiente representante legal.

REPRESENTANTE LEGAL

LUIS MONTT DUBOURNAIS

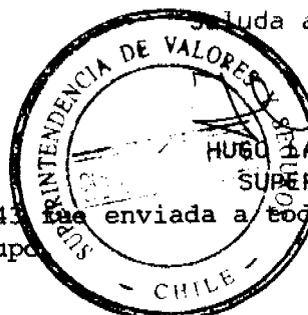
DIRECCION

HUERFANOS 1117  
OFICINA 514  
SANTIAGO

- U) Eliminación del registro de los siguientes corredores de reaseguro extranjero:

- E.W. PAYNE (INTERNATIONAL) LTD.
- SEDWICK LTD.

Atenta y cordialmente,  
Cordialmente a Ud.,



La Circular Nº 1043 fue enviada a todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

000401